



RESOLUCIÓN No. 19

Octubre 24 de 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CONVOCATORIA PARA LA APERTURA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES AL EMPLEO PÚBLICO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA, PARA EL PERIODO LEGAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023,

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA – ATLANTICO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

Y en especial las establecidas en el artículo 313 de la Constitución Nacional, los artículos 35, 37 y 83 de la ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que la ley 136 de 1994, establece en su artículo 37, el procedimiento y las calidades que se requieren, para el ejercicio de la función pública, del empleo denominado Secretario General del Concejo Municipal; la normativa aludida, señala:

ARTÍCULO 37. SECRETARIO. El Concejo Municipal elegirá un secretario para un período de un año, reelegible a criterio de la corporación y su primera elección se realizará en el primer período legal respectivo.

En los municipios de las categorías especial deberán acreditar título profesional. En la categoría primera deberán haber terminado estudios universitarios o tener título de nivel tecnológico. En las demás categorías deberán acreditar título de bachiller o acreditar experiencia administrativa mínima de dos años.

En casos de falta absoluta habrá nueva elección para el resto del período y las ausencias temporales las reglamentará el Concejo.

Que, actualmente el Concejo Municipal, no se encuentra realizando sesiones ordinarias y por ende, con el propósito de cumplir con el orden legal establecido en su estatuto regulador (Ley 136 de 1994), para la elección del Secretario General de la corporación para la próxima vigencia 2023, la Mesa Directiva de la corporación, asume la responsabilidad de llevar a cabo el proceso de selección para elegir al funcionario, mediante convocatoria pública, la cual será dirigida por el Presidente del Concejo, siempre dentro de los intereses generales y con desarrollo en los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, con vigilancia del adecuado cumplimiento de los fines del estado, en los términos que señale la ley.

DIRECCION: CALLE 9 # 14-52 Centro De Convivencia
TELEFONO: 3087195
CORREO ELECTRONICO: concejo@galapa-atlantico.gov.co



RESOLUCIÓN No. 19

Octubre 24 de 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CONVOCATORIA PARA LA APERTURA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES AL EMPLEO PÚBLICO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA, PARA EL PERIODO LEGAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023,

Que, debido a las dificultades presupuestales, los procesos de convocatoria, inscripciones y pruebas de aspirantes, se realizará por la Mesa Directiva o por la Comisión Accidental que tal efecto nombre el Presidente del Concejo.

Que, en consideración de lo anterior, la Mesa directiva del Concejo Municipal de Galapa,

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO. Ordenase la convocatoria, publicación e inscripciones para las personas que aspiren a ocupar el cargo de Secretario General del Concejo Municipal de Galapa, para el periodo legal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023; esta convocatoria, se realizará en los términos establecidos en la ley y la motivación del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO: En los términos de ley, Publíquese el cronograma correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO: GENERALIDADES DEL CONCURSO - CONVOCATORIA PÚBLICA

La Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Galapa, en virtud de lo dispuesto en los artículo 35 y 37 de la Ley 136 de 1994, la Ley 136 de 1994 y el Reglamento del Concurso Publico Abierto, se permite convocar a los ciudadanos que cumplan con los requisitos exigidos por la ley, para participar en el proceso de selección de aspirantes hábiles y candidatos aptos al empleo público de período fijo de Secretario General del Concejo Municipal de Galapa - Atlántico, para el periodo legal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, bajo los siguientes criterios.

- ✓ Tipo de Concurso: Publico Abierto.
- ✓ Apertura de Convocatoria: Del 25 al 26 de octubre de 2022.
- ✓ Periodo de inscripción: Los días jueves 27, viernes 28, lunes 31 de octubre de 2022.
- ✓ Inscripciones: Sede del Concejo municipal de Galapa. Atlántico.

DIRECCION: CALLE 9 # 14-52 Centro De Convivencia
TELEFONO: 3087195
CORREO ELECTRONICO: concejo@galapa-atlantico.gov.co



RESOLUCIÓN No. 19
Octubre 24 de 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CONVOCATORIA PARA LA APERTURA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES AL EMPLEO PÚBLICO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA, PARA EL PERIODO LEGAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023,

- ✓ Dirección: Calle 9 No. 14-52 Centro de Convivencia - Galapa. Atlántico.
- ✓ Requisitos: Documentos para inscripción.
- ✓ Hoja de Vida (Formato – DAFP).
- ✓ Declaración Juramentada de Bienes, rentas y actividad económica (Formato – DAFP).
- ✓ Anexos:
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios (especial), expedido por la Procuraduría General de la Nación (actualizado).
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República (actualizado).
- ✓ Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional de Colombia (actualizado).
- ✓ Diploma y Acta de Grado de acreditación académica (Inciso segundo artículo 37 Ley 136 de 1994).
- ✓ Copia Cedula de ciudadanía
- ✓ Certificaciones de experiencia laboral, (Inciso segundo artículo 37 Ley 136 de 1994).
- ✓ (Información detallada. Secretaria Concejo Municipal: Tel 3087195)
- ✓ Declaración notarial de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la ley.

Informaciones relacionadas con el cargo a proveer

DIRECCION: CALLE 9 # 14-52 Centro De Convivencia
TELEFONO: 3087195
CORREO ELECTRONICO: concejo@galapa-atlantico.gov.co



RESOLUCIÓN No. 19
Octubre 24 de 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CONVOCATORIA PARA LA APERTURA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES AL EMPLEO PÚBLICO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA, PARA EL PERIODO LEGAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023,

- ✓ Tipo de empleo: Empleo público por periodo Fijo – Ley 909 de 2004 – artículo 1 – literal c, (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023).

Nivel: Asistencial.

Código: 440

Salario: \$ 3.258.955

Lugar de Trabajo: Municipio de Galapa - Atlántico

Información: Sede del Concejo Municipal de Galapa, ubicada en la Calle 9 No. 14-52

Centro de Convivencia - Galapa. Atlántico

Correo electrónico: concejo@galapa-atlantico.gov.co

PARÁGRAFO: Para cumplir con el distanciamiento social, dentro de las medidas de emergencia sanitaria ordenadas por el Gobierno nacional, las inscripciones, serán de manera presencial con el apoyo del correo electrónico concejo@galapa-atlantico.gov.co, en donde se le concederá el correspondiente número consecutivo de dicha inscripción.

ARTICULO TERCERO. Procédase a su publicación del presente acto administrativo, en los términos señalados en el artículo 15 del Decreto 1227 de 2005.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, comunicación y publicación.

Dado en Galapa - Atlántico, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veinte dos (2022)

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

DIRECCION: CALLE 9 # 14-52 Centro De Convivencia
TELEFONO: 3087195
CORREO ELECTRONICO: concejo@galapa-atlantico.gov.co



RESOLUCIÓN No. 19
Octubre 24 de 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CONVOCATORIA PARA LA APERTURA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES AL EMPLEO PÚBLICO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GALAPA, PARA EL PERIODO LEGAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023,

FIRMADO ORIGINAL
CLAUDIA VILLEROS JIMENEZ.
Presidente

FIRMADO ORIGINAL
CARLOS VILLARREAL UTRIA.
Primer Vicepresidente

FIRMADO ORIGINAL
ALBA LUZ SILVERA SILVERA.
Segunda Vicepresidenta

DIRECCION: CALLE 9 # 14-52 Centro De Convivencia
TELEFONO: 3087195
CORREO ELECTRONICO: concejo@galapa-atlantico.gov.co